

Resolución de Adjudicación n.º 74/2024 ACP-UGPPI

En el Ministerio de Salud, Distrito de San Salvador y capital de la República, municipio de San Salvador Centro, a las once horas con quince minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN 2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios n.º CP-O-IREM-MINSAL-01-3ER. PROCESO, denominado "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE READECUACIÓN PARA ÁREAS DE VECTORES (USULUTÁN)" - TERCER PROCESO, con fondos del Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable Combinado para la eliminación de la Malaria - GRT/MM-17186, GRT/MM-17187-ES.
- II. El proceso fue publicado el día uno de octubre de dos mil veinticuatro, en la página Web del MINSAL y COMPRASAL.
- III. Se señaló el día diez de octubre de dos mil veinticuatro, hasta las quince horas para la recepción de ofertas y las quince horas con quince minutos para la apertura de ofertas, recibándose cuatro ofertas presentadas por las siguientes empresas: 1) MJ Remodelaciones, S.A. de C.V.; 2) ISCO, S.A. de C.V.; 3) RAV Inversiones y Proyectos, S.A. de C.V. y 4) ZV Ingenieros, S.A. de C.V.; lo cual consta en el cuadro de recepción de ofertas que forma parte del expediente.
- IV. La Unidad Solicitante designó como miembros de la Comisión Evaluadora de ofertas a las siguientes personas: 1) Lic. Carlos Enrique Estupinián Ramos, Colaborador Técnico, Unidad de Vigilancia de Enfermedades Transmitidas por Vectores; 2) Ing. Luis Alberto Guerrero, Colaborador Técnico, Unidad de Vigilancia de Enfermedades Transmitidas por Vectores; 3) Arq. Mónica Lissette Lobo, Jefa UGIS Ad honorem; 4) Lic. Nelson Manuel Cubías, Técnico UFI/Especialista Financiero; y 5) Lic. Mario Heriberto Flores Carrillo, Consultor en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGPPI.
- V. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y numeral 19 "Adjudicación" del documento de Comparación de Precios, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el Informe de evaluación y recomendación de la siguiente manera:
 1. ADJUDICAR el proceso de Comparación de Precios n.º CP-O-IREM-MINSAL-01-3ER. PROCESO, denominado "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE READECUACIÓN PARA ÁREAS DE VECTORES (USULUTÁN)" - TERCER PROCESO por un monto total de: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS 97/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$34,546.97) con impuestos incluidos, al oferente MJ REMODELACIONES, S.A. DE C.V., debido a que representa el costo evaluado como más bajo de los oferentes que cumplieron con todos los requisitos del documento de comparación de precios.
 2. No se recomienda la oferta presentada por el oferente ZV Ingenieros S.A. de C.V. debido a que, a pesar de cumplir con los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Comparación de Precios, el monto ofertado no representa la oferta más económica y sobrepasa el presupuesto establecido para el presente proceso.
 3. Rechazar las ofertas presentadas por los oferentes RAV, Inversiones, S.A. de C.V. e ISCO, S.A. de C.V. debido a que, de acuerdo a lo detallado en los Términos de Referencia, no alcanzaron el puntaje mínimo del 80% de la Evaluación Técnica para ser considerada su propuesta económica; por lo tanto, solamente las ofertas que alcanzaron y superaron ese puntaje, se han considerado elegibles para evaluar las ofertas económicas. Dichos oferentes alcanzaron solamente el 70% del puntaje, ya que no presentaron la "Descripción de Trabajo y

Metodología de Operación”; y “El Programa de Trabajo” como puede observarse en el Anexo 2. Criterios de Evaluación Técnica.

- VI. Que, en el Plan de Adquisiciones aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VII. Que según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad a lo establecido en el numeral 19 “Adjudicación” del documento de Comparación de Precios y a las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15.

RESUELVE:

- a) **ADJUDICAR** el proceso de Comparación de Precios n.º CP-O-IREM-MINSAL-01-3ER. PROCESO, denominado “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE READECUACIÓN PARA ÁREAS DE VECTORES (USULUTÁN)” - TERCER PROCESO por un monto total de: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS 97/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$34,546.97), con impuestos incluidos, al oferente MJ REMODELACIONES, S.A. DE C.V., debido a que representa el costo evaluado como más bajo de los oferentes que cumplieron con todos los requisitos del documento de comparación de precios; tal como se detalla a continuación:

Ítem	Código MINSAL	Descripción	Monto a Adjudicar
1	81216012	Remodelación de Infraestructura para Establecimientos de Atención Básica en Salud. (SIBASI Usulután). “Adquisición de Servicio de Readecuación para Áreas de Vectores (Usulután)”.	US\$34,546.97
Monto total ofertado incluye Costo Directo, Costo Indirecto e IVA			US\$34,546.97

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: Donación. Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable Combinado para la Eliminación de la Malaria - GRT/MM-17186, GRT/MM-17187-ES, Categoría de Inversión: 03. Fortalecimiento del manejo integrado de vectores. Proyecto 91091.

Cifrado Presupuestario: 2024-3200-3-49-01-22-5-61602.

Plazo de entrega: 90 días calendario, contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Administrador del Contrato.

Lugar de la obra: Oficinas de la Unidad de Vectores Usulután, ubicada en las instalaciones del Hospital Nacional de Usulután, Calle Dr. Federico Penado, salida a San Salvador, departamento de Usulután.

- b) No se recomienda la oferta presentada por el oferente ZV Ingenieros S.A. de C.V. debido a que a pesar de cumplir con los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Comparación de Precios, el monto ofertado no representa la oferta más económica y sobrepasa el presupuesto establecido para el presente proceso.

- c) Rechazar las ofertas presentadas por los oferentes RAV, Inversiones, S.A. de C.V. e ISCO, S.A. de C.V. debido a que, de acuerdo a lo detallado en los Términos de Referencia, no alcanzaron el puntaje como mínimo del 80% de la Evaluación Técnica para ser considerada su propuesta económica, por lo tanto, solamente las ofertas que alcanzaron y superaron ese puntaje, se han considerados elegibles para evaluar las ofertas económicas. Dichos oferentes alcanzaron solamente el 70% del puntaje, ya que no presentaron la "Descripción de Trabajo y Metodología de Operación" y "El Programa de Trabajo" como puede observarse en el informe de evaluación de ofertas, Anexo 2. Criterios de Evaluación Técnica.
- d) Elaborar el contrato respectivo.

NOTIFÍQUESE,



Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros

Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-honorem.